



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7157***Avocación de competencia delegada respecto del expediente de contratación del servicio de seguros de vida/accidentes***

Se hace público que por Resolución de Alcaldía núm. 2024/PRE/0000924, de día 19.07.2024, se ha aprobado la avocación en favor de la Alcaldía de las competencias delegadas en materia de contratación por el Decreto Alcaldía 2023/897, de 28 de junio, en la Junta de Gobierno Local, para conocer el procedimiento de contratación del servicio de seguro de vida/accidentes del personal al servicio del Ayuntamiento - Expte. E0734/2024/000003; todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y arte. 116 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (19 de julio de 2024)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado

